

# *Nuestras vidas, nuestros cuerpos,* debatamos la legalización del aborto<sup>1</sup>. Una crónica y varias reflexiones

PATRICIA SEPÚLVEDA

Docente investigadora, directora del Diplomado de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos. Coordinadora de la Cátedra Abierta de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Quilmes.

---

## Resumen

Luego de varios encuentros en la lucha de la legalización del aborto, hacia el 2020 fue tomando forma una ley que no penalizaba la interrupción voluntaria del embarazo en toda Argentina, además de hacerla gratuita. Dicho acontecimiento es una victoria de la histórica lucha feminista y mucha presión política para los demás países de la región. El artículo siguiente es una síntesis crítica del momento en que vive Argentina, con todo un panorama en torno a la problemática de género y el embarazo no deseado inmerso en los movimientos sociales que llevaron a buen término la discusión.

**Palabras clave:** organizaciones, leyes, aborto, genealogía, feministas.

DOI: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2021.88.540>

---

## *Nossas vidas, nossos corpos, vamos debater a legalização do aborto: Uma crônica e várias reflexões*

### Resumo

Após de vários encontros na luta da legalização do aborto, em 2020 foi se formando uma lei que não penalizava a interrupção voluntária da gravidez na Argentina toda, além de propor fazê-la gratuita. Esse acontecimento foi uma vitória da luta histórica feminista, assim como foi muita pressão política para os outros países da região. O artigo seguinte é uma síntese crítica do momento que vive a Argentina, com o panorama em volta à problemática do gênero e a gravidez não desejada imersa nos movimentos sociais que conduziram a discussão para um bom termo.

**Palavras-chave:** organizações; leis; aborto; genealogia; feministas.

---

## *Our Lives, Our Bodies, Let's Debate the Abortion Legalisation, A Chronic and Its Reflections*

### Abstract

After several meetings in the fight for abortion legalisation, a law that does not criminalize the voluntary termination of pregnancy, and that makes it free of charge, took shape in Argentina, in 2020. This event is a victory of the feminist fight history, and represents a lot of political pressure for other countries in the region. The following article is a critical synthesis of the social moment that Argentina is living, which includes a panorama of the gender and the unwanted pregnancy issues in the movements that brought the discussion to a successful conclusion.

**Keywords:** Organizations, Laws, Abortion, Genealogy, Feminists.

## Introducción

*Umbral*. Con este título<sup>2</sup> se llevaron a cabo en la Universidad Nacional de Quilmes, durante el año 2018, tres encuentros con la participación de integrantes de distintas organizaciones y con diversidad de trayectorias en la lucha por la legalización del aborto. Había representantes históricas como Marta Alanis de *Católicas por el Derecho a Decidir*, Dolores Fenoy y María Alicia Gutiérrez por la *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro, Legal y Gratuito*, el Sacerdote Francisco Olveira del grupo de *Curas de Acción por los Pobres*, y Ayelén García Chávez perteneciente a *Socorristas en Red*, entre otras personas invitadas. Por la casa participó la directora de la *Cátedra Abierta de Género y Sexualidades*, la feminista y militante Dora Barrancos. Las charlas se produjeron, antes, durante y después del tratamiento de la ley en el Congreso Nacional ese año.<sup>3</sup> Se respiraba un espíritu de rebeldía y resistencia, producto de la cada vez más adversa situación de gobernanza.

En 2020 retomamos el tema con el título “Nuestras vidas, nuestros cuerpos. Ahora que sí nos ven”<sup>4</sup> y para sortear el aislamiento producto de la pandemia de la covid-19, lo realizamos a través de una plataforma virtual. Esta vez nos encontrábamos en un marco político bien distinto: el presidente avalaba la propuesta y era promesa de campaña el envío del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Contábamos, además, con un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el gobierno nacional y en la provincia de Buenos Aires, en cuya jurisdicción se encuentra nuestra universidad, con el Ministerio de Mujeres, políticas de género y diversidad sexual. También con militantes feministas en las más diversas áreas de gestión de los gobiernos a nivel nacional, en las provincias y en varios municipios. Mucho de lo conversado resuena en estas páginas.

## Legalización del aborto un derecho conquistado

Este artículo propone delinear una genealogía, entre las muchas posibles, de las travesías que confluyeron para que el 30 de diciembre de 2020 fuese posible la aprobación en el Senado argentino de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Sin soslayar la cantidad de vidas que se han perdido por abortos clandestinos a lo largo de los años, la propuesta de este artículo es evitar el relato victimizante. Los feminismos son por esencia revolución, rebeldía y lucha y es esta rebeldía contra la imposición de la maternidad la que pretendo resaltar. Nuestra decisión de abortar, aún en la ilegalidad, puede ser concebida como una gesta de desobediencia frente al mandato compulsivo de maternidad y de conformación de una familia heteropatriarcal (Bellucci, 2014; Gago, 2019).

La defensa de nuestro derecho a abortar implica el reconocimiento a las personas con capacidad de gestar de decidir si desean o no tener hijos/as, el momento para hacerlo, la cantidad de ellos/as y el intervalo entre embarazos. La negación del aborto legal ha sido producto del Estado patriarcal que ha legislado para restringir la libertad de decisión no solo sobre los cuerpos, sino sobre los proyectos de vida de las personas con capacidad de embarazarse.

La imposibilidad de abortar ha constituido por añadidura, una puesta bajo caución del deseo sexual femenino, porque para cualquier mujer en edad reproductiva el coito no puede liberarse de la sombra del embarazo, aunque tome medidas preventivas. Así, las feministas han bregado por la difusión de métodos anticonceptivos que permitan separar el disfrute sexual de la reproducción y han considerado el aborto legal como un derecho humano fundamental para las mujeres y con él, el reconocimiento de su ciudadanía plena. (Sepúlveda y Barrancos, 2020).

Finalmente, si bien la lucha por el aborto seguro legal y gratuito, así como por la educación sexual y la distribución gratuita de métodos anticonceptivos es una historia de larga data, no se puede soslayar que la segunda década del siglo XXI, sobre todo a partir de junio de 2015 con el surgimiento del movimiento *#NiUnaMenos*, se ha producido una circunstancia histórica única, una especie de maduración del proceso de lucha. A partir de esta fecha se hizo evidente la existencia de un reverbero extraordinario en las subjetividades femeninas que mostraron con claridad en las calles, en los espacios políticos y académicos, que ya no estaban dispuestas a aceptar viejos mandatos acerca de la reproducción obligatoria.

La convergencia de todas las líneas de los feminismos en la lucha por la IVE durante el año 2018, en el que el gobierno neoliberal de Mauricio Macri (2015-2019) habilitó la discusión de la ley, permitió su despenalización social. Si bien tras una aclamada media sanción en la Cámara Baja, la ley no fue aprobada por muy pocos votos en el Senado, el debate puso el tema en la agenda pública de un modo que ya no tuvo vuelta atrás.

El envío de *La marea verde*, los feminismos en las calles, las movilizaciones masivas en contra de todas las violencias, los paños internacionales, las vigiliadas y los *pañuelazos* de 2018 aportan a la comprensión del significado de la sanción de la Ley en 2020, para todas, todos y todes.

Promesa de Campaña del presidente Alberto Fernández, la Ley fue aprobada el 30 de diciembre de 2020 y si bien hubo una mayoría de legisladores y legisladoras oficialistas, contó con el apoyo transversal de otras fuerzas.

Consideramos que para entender la dimensión de lo logrado y de las luchas por venir resulta positivo hacer una breve historización.

## El largo camino hacia la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, una genealogía incompleta del activismo feminista

Las primeras feministas argentinas, de fines del siglo XIX, defendieron la emancipación de las mujeres, la necesidad de recibir educación para garantizar su autosustentación económica y su realización intelectual. No obstante, mantuvieron la idea de la maternidad como eje central de las funciones femeninas. Si bien el hogar y la maternidad eran el destino “natural” de toda mujer, era necesario garantizar la instrucción para aquellas que no tenían la fortuna de contar con uno.

El aborto, sin embargo, fue una práctica utilizada como método para evitar los embarazos no deseados o el exceso de hijos y durante muchos años, si bien se cubría con un manto de oscuridad, no implicaba una condena ética. Sí, en cambio, constituía un peligro para la mujer que se lo realizaba, sobre todo si su situación económica no permitía garantizar las condiciones de salubridad.

Entre los años 60 y 70 en América Latina y particularmente en Argentina, se produjo un notable aumento de la participación femenina en la vida pública. Se hizo evidente un cambio en las costumbres y en el seno de las familias, sobre todo las de clase media. Se dejaba a las jóvenes mayores espacios de libertad e independencia. Se cuestionaron los roles de género y las esperanzas depositadas en el matrimonio cambiaron. Si bien las mujeres estudiaban y trabajaban más, muchas lo hacían hasta la llegada de los hijos, luego su lugar *natural* era el hogar. Y si bien se hablaba más de sexo, se mantenía la doble moral (se toleraban a los varones las aventuras e infidelidades) y en muchos casos se pasaba por alto la insatisfacción sexual femenina (Barrancos, 2007). Aun así, había opiniones a favor de la educación sexual, el control de la natalidad y, sobre todo, las mujeres casadas apoyaban la idea de iniciación sexual antes del matrimonio (Cosse, 2010).

Durante este periodo se vivió el proceso de politización y movilización creciente del que las mujeres no fueron ajenas. Éstas canalizaron sus inquietudes incorporándose a la militancia en organizaciones encuadradas en la Nueva Izquierda:<sup>5</sup> partidos políticos, sindicatos de base, organizaciones armadas y agrupaciones estudiantiles. Dentro de la mayor parte de estos grupos, las reivindicaciones de género se consideraron desviaciones del verdadero motivo revolucionario y transposición de preocupaciones burguesas. Las militantes consideraban la subordinación de las mujeres como una manifestación de las contradicciones sociales que serían superadas por el triunfo del socialismo y el *hombre nuevo*.

En ese mismo periodo surgieron organizaciones feministas que, bajo la influencia del feminismo europeo y norteamericano de la década de 1960, promovían la toma de conciencia de la condición subordinada femenina y la transformación de sus subjetividades de modo crítico para poner en jaque dicha condición. Dedicaban críticas a la insatisfacción sexual, al sistema patriarcal y al sistema sexo-género. El aborto, si bien no era ignorado, fue inicialmente considerado demasiado ríspido como para ser una bandera de las primeras agrupaciones feministas.<sup>6</sup>

Entre 1970 y 1975 surgieron, la Unión Feminista Argentina (UFA), el Movimiento de Liberación Femenina (MLF), el Movimiento Feminista Popular (MOFEP) relacionado con el Frente de Izquierda Popular (FIP), también un grupo de militantes relacionadas con el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) dieron origen a la revista *Muchacha* y finalmente Asociación para la Liberación de la Mujer Argentina (ALMA), fundada por ex militantes de UFA y MLF. Entre aquellas feministas se encontraban María Luisa Bemberg, Gabriela Christeller, Leonor Calvera, Mirtha Henault, Isabel Larguía y María Elena Oddone. Las estrategias de lucha y visibilización variaban según cada organización.

En 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el “Año Internacional de la Mujer” y convocó a la “Primera Conferencia Mundial” a realizarse en México; con una serie de objetivos que aludían a la eliminación de la discriminación, la plena integración y la contribución de las mujeres a la paz mundial.

En Argentina el Gobierno de María Estela Martínez de Perón organizó un congreso preparatorio en un reconocido teatro de la Ciudad de Buenos Aires. Para participar en él, todas las organizaciones feministas antes mencionadas, menos el MOFEP, confluyeron en el Frente de Lucha por la Mujer (FLM). El FLM elaboró un documento para ser presentado en el congreso preparatorio, sin embargo el comité organizador impidió, incluyendo la fuerza, su participación. Entre los reclamos se encontraban la anulación de la legislación que prohibía la difusión del uso de anticonceptivos y el aborto legal y gratuito (Grammático, 2005; Giordano, 2007). Entre las militantes políticas, convocadas también al encuentro, las demandas feministas fueron consideradas demasiado provocativas en la difícil coyuntura nacional (Bellucci, 2014).

Fueron las y los activistas de la década de 1970 quienes sacaron el aborto del lugar de hecho personal y privado y lo transformaron en uno político y público, al inscribirlo como demanda de un derecho civil negado. A lo largo de esa década la revista *Persona*, dirigida por María Elena Oddone, publicó varios artículos sobre el tema. Un punto de vista interesante fue presentado por María Celia Roldán quien, en un artículo, comparaba la ilegalidad del aborto con la pena de muerte dirigida a las mujeres que decidían abortar. Allí afirmaba “las mujeres jamás consultadas dan su opinión abortando, diciendo no a la maternidad compulsiva” (Bellucci, 2014, p. 181).

No obstante la intensidad de las actividades feministas, los agrupamientos se fragmentaron y posteriormente se encapsularon o se extinguieron. Por otra parte, las relaciones entre feministas y militantes políticas fueron tensas y, tras algunos momentos de confluencia, divergentes. Con todo, la creciente represión desatada a partir de 1975 y más aún con el establecimiento de la Dictadura Militar<sup>7</sup> de 1976 todas estas agrupaciones desarrollaron un repliegue defensivo hasta los primeros años de la década siguiente.

Dicho repliegue no implicó la inactividad. En 1978 surgió en Córdoba la Asociación Juana Manso y en 1979 del tronco socialista surgió la Unión de Mujeres Socialistas, encabezada por Alicia Moreau de Justo. En 1979 surgió el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) que se unió al Programa de Investigación Social sobre la Mujer Argentina (PRISMA). Luego de la derrota en la Guerra de Malvinas<sup>8</sup> las presencias se hicieron más visibles aunque

no todo fueron resistencias, por ejemplo Derechos Iguales para la Mujer Argentina (DIMA) estableció contactos con el gobierno militar en favor de modificar la Ley de Patria Potestad, sin obtener resultados. Más combativa fue la Organización Feminista Argentina (OFA) aparecida en 1981, donde se agrupaban activistas de la década anterior como María Elena Oddone. En 1982 surgió la Asociación de Trabajo y Estudios de la Mujer (ATEM) y en 1983, Lugar de Mujer, ambas agrupaciones tuvieron una existencia prolongada y una destacada actuación (Barrancos, 2007; Bellucci, 2001).

A partir de 1983 muchas de las militantes, que habían tenido que exiliarse durante la dictadura, regresaron portando convicciones feministas, también entre las que se habían quedado en el país habían surgido expresiones de descontento que se originaban en la lectura de lo que les ocurría y había ocurrido por su condición de mujeres. La nueva identificación las llevó a estar dispuestas a trabajar por la modificación del orden patriarcal. Habían comprendido que la diferencia sexual estaba en la base de las jerarquizaciones sociales discriminantes. Los grupos feministas se multiplicaron, las preocupaciones por la autonomía de las mujeres y su derecho a decidir sobre el propio cuerpo tomaron carrera (Barrancos, 2007).

Durante la década de los ochenta las mujeres organizadas lograron la sanción de algunas importantes leyes como la Igualdad de los Hijos Nacidos Dentro o Fuera del Matrimonio, la Patria Potestad Compartida Entre Padre y Madre (1985), el Convenio Sobre Igualdad de Oportunidades para Trabajadores y Trabajadoras con Responsabilidades Familiares (1986), el Divorcio Vincular (1987), el Derecho a Pensión al Cónyuge en Matrimonio de Hecho (1988). En 1987 bajo el gobierno de Raúl Alfonsín se creó la Subsecretaría de la Mujer, suplantada en 1990 por la Secretaría de la Mujer y finalmente en 1992 el Consejo Nacional de la Mujer (Tarducci, 2012).

En esta recorrida a vuelo de pájaro no se puede dejar de destacar una tradición singular en Argentina, experiencia única en Latinoamérica por su periodicidad y continuidad: los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) que comenzaron en 1985 y continúan desarrollándose de modo ininterrumpido hasta la actualidad. Se trata de reuniones que vincularon y vinculan a las mujeres de muy diversa condición, y no exclusivamente feministas. Si bien en sus inicios hubo gran predominio de las procedentes de los sectores medios y profesionales, posteriormente se incorporaron militantes políticas y sociales y también participantes no enmarcadas.



*No es por gusto*, De Lara/Tamés, 1981.

En los ENM los talleres por el derecho al aborto fueron moneda corriente desde 1988 (Barrancos 2007, 2020).

En Buenos Aires a fines de la década de 1980 surgieron dos agrupaciones feministas que impulsaron la legalización del aborto: Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) y la Comisión por el Derecho al Aborto (CDA), encabezada por la histórica luchadora Dora Coledesky. Esta comisión proponía que todas las mujeres pudiesen decidir abortar libremente, en las mejores condiciones, en hospitales públicos y de modo gratuito. Al mismo tiempo promovían la difusión de métodos anticonceptivos y educación sexual. Además la Comisión presentó un proyecto de legalización del aborto al Parlamento que nunca fue tratada.

La ATEM organizaba jornadas anuales y publicaba la revista *Brujas* de gran continuidad. En la década de 1980, en distintas ocasiones, publicaron artículos sobre el derecho a ejercer la propia sexualidad, la anticoncepción y el aborto. En la movilización del 8 de marzo de 1984, que fue particularmente multitudinaria, llevaron carteles alusivos y un volante que decía “no queremos abortar, pero tampoco queremos morir de aborto” y proponían su despenalización. En una de sus reuniones, a fines de 1987, surgió la idea de organizar la CDA.

En los años 90 la agenda de los ENM estaba nutrida de reclamos sobre la exclusión que específicamente vivían las mujeres de amplias franjas sociales, producto del modelo neoliberal impuesto, pero nunca dejaron de demandar la ampliación de los derechos reproductivos, el acceso gratuito a métodos anticonceptivos y al aborto. En 1990, en el marco del V *Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe*, realizado en San Bernardo, Buenos Aires Argentina, se estableció el 28 de septiembre como el día por la despenalización del aborto y ese día comenzó a ser una fecha de manifestaciones y conmemoraciones por las mujeres de América Latina (Coledesky, 2007).

Sin embargo, en el periodo de las dos presidencias de Carlos Saúl Menem<sup>9</sup>, por su acercamiento a los sectores más conservadores de la iglesia, se ubicó a la Argentina entre los países pronatalistas, con expresas condenas al aborto. Por ejemplo en 1995 en la conferencia internacional de Beijing, los representantes de Argentina coincidieron con los países más conservadores en materia de derechos sexuales y reproductivos, e incluyeron sin reservas la idea de “la vida desde el momento de la concepción”. Fórmula que había sido incluida en 1994 en el texto constitucional reformado, con enormes resistencias de las representantes feministas.

En 1995 se produjeron esfuerzos por obtener una ley que permitiera la libre elección del método anticonceptivo, el proyecto fue conocido como Programa de Procreación Responsable, atacado fuertemente por la Iglesia con el argumento que avanzaba hacia la legalización del aborto. El presidente Menem no lo firmó y no solo puso al país entre los reconocidos como provida y antiaborto, sino que fue más lejos y creó el despropósito del *día del niño por nacer* (Barrancos, 2019).

Argentina debió esperar hasta 2003 para que se sancionase la *Ley 25673* que estableció el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, que aseguraba el acceso gratuito a métodos anticonceptivos, un paso hacia el derecho a evitar embarazos, mientras tanto el aborto siguió por fuera del régimen legal.

Muchas de las acciones relatadas, agrupamientos, foros, jornadas, sobre todo la CDA y los ENM, promovieron contactos y alianzas que generaron las condiciones para que el 28 de mayo de 2005 surgiera la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito con su lema “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” y el distintivo pañuelo verde con letras blancas como símbolo de la lucha. Esta organización redactó y presentó ante el parlamento sucesivos proyectos de legalización del aborto que, hasta 2018, perdían estado parlamentario.

## De #NiUnaMenos a *La marea verde*

El 3 de junio de 2015 se produjo la primera movilización de #NiUnaMenos. Fue producto de una convocatoria, realizada a través de redes sociales por un grupo en gran mayoría de comunicadoras y periodistas contra la violencia femicida. En los primeros meses de ese año se habían producido varios asesinatos de jóvenes; el de Chiara Páez de 14 años fue el que detonó la acción.

Se trató de un movimiento masivo que sorprendió a todas, incluidas las que estaban en la organización. Allí en las calles *nos* encontramos académicas, comunicadoras, militantes feministas, integrantes de movimientos sociales, políticas y muchas otras sin ninguna filiación. #NiUnaMenos politizó la movida, desnaturalizando las violencias, señalando que no estábamos solas y que nuestro lugar no era el de víctimas. La cita del año siguiente incluyó el lema *Vivas nos queremos*.

El 19 de octubre de 2016 se convocó a un paro. Esta vez la violencia femicida se había manifestado en el asesinato de Lucía Pérez una adolescente de 16 drogada, violada y empalada. En la convocatoria confluyeron además de #NiUnaMenos organizaciones sindicales, movimientos sociales y agrupaciones de mujeres, la articulación denunciaba que la violencia también tenía un carácter económico y que el ajuste golpeaba más fuerte a las subjetividades femeninas o feminizadas. Para Verónica Gago (2019) la huelga produjo un salto al transformar la movilización contra los femicidios en un movimiento radical masivo, capaz de politizar el rechazo a todas las violencias.

En 2018 la movilización fue en contra del gobierno de Mauricio Macri y articuló la demanda por el aborto: sin *#abortolegal no hay #niunamenos, no al pacto de Macri con el FMI*. Por otra parte, el manifiesto de #NiUnaMenos de octubre de 2018 exclamaba “¡Vivas libres y desendeudadas nos queremos!” La convergencia de las militancias por la legalización del aborto y la lucha contra los femicidios fue un punto singular que potenció la denuncia contra todas las violencias.

En marzo de 2018 el presidente Mauricio Macri habilitó el debate del proyecto de ley para la interrupción voluntaria del embarazo. Si bien algunos integrantes de la bancada oficialista se mostraban favorables a la legalización, las razones de su tratamiento obedecían a un cálculo de oportunismo comunicacional y político. El bloque mayoritario del oficialismo se oponía a la legalización.

Las sesiones preparatorias al tratamiento de la ley, en las que se escucharon voces a favor y en contra, fueron seguidas por televisión y acompañadas en las calles. Se trató de un ágora en la que los argumentos, las

posiciones y las confrontaciones tuvieron carácter pedagógico. El sujeto político feminista había crecido y no tenía vuelta atrás, se produjeron movilizaciones sin precedentes. Las calles se llenaron de manifestantes, en especial jóvenes y adolescentes.

Cuando en junio se trató el proyecto en sesión plenaria de la Cámara Baja, una marea verde acompañó el acontecimiento en los alrededores y se reprodujeron nutridas concentraciones en distintos lugares del país. Tal como señala Barrancos “no hay registro histórico de tamaña aglutinación por el derecho al aborto en la que sobresalían las más jóvenes” (2020 p. 228).

Los sucesivos *pañuelazos* organizados a lo largo y ancho del país literalmente inundaron todos los espacios. La media sanción aumentó aún más la participación tanto que, al momento del tratamiento en el Senado, el 8 de agosto en los alrededores del Congreso se produjo una vigilia multitudinaria. También es cierto que, en otro espacio frente al congreso, se movilizaron grupos católicos y evangélicos. Los movía el rechazo a la legalización del aborto bajo la consigna “salvemos las dos vidas”. Su número, sin ser despreciable, no equiparaba a *La marea verde*.

Si bien el resultado no redundó en la aprobación de la ley, una gran parte de la sociedad argentina se vio profundamente movilizada a favor del tema. Se había producido la despenalización social, el reclamo por el aborto seguro, legal y gratuito había tomado una dinámica de masas.

Por otro lado, se hizo evidente, en los discursos refractarios al aborto, la adhesión a propuestas patriarcales y misóginas que en concreto no resolvían el problema de la maternidad no deseada y promovían el aborto clandestino.

Interesa revisar algunos de los argumentos esgrimidos. Los opositores a la legalización del aborto señalaban que se trataba de una preocupación de mujeres de clase media y alta urbanas. *Las pobres no abortan*, decían, aserto prontamente rebatido por los números procedentes del sistema público de salud. Allí constaban los abortos incompletos, mal realizados o en condiciones de salubridad deficientes, que redundaban en perjuicios para la salud o la mortalidad de la que había decidido interrumpir su gestación. Por el contrario, las personas con posibilidades económico-sociales de recurrir a una práctica médica para abortar, pagaban y corrían los mínimos riesgos. Los sectores conservadores decían estar por la defensa de la vida y la familia, sin embargo no aclaraban ¿de qué clase de vida?

En respuesta los feminismos pusieron sobre la mesa la idea de defensa de la vida, una entendida como existencia autónoma, deseante, creativa y en condiciones dignas. Sostuvieron que una efectiva preocupación por la vida debería garantizar, con políticas públicas, el derecho a interrumpir un embarazo no deseado y las condiciones para materner sin que eso significase profundizar la explotación de las mujeres o empeorar sus condiciones de vida. Materner sin salarios dignos y licencias, sin acceso a la salud pública, sin escuelas cuidadas, sin trabajo, sin asignaciones sociales, hacía recaer la crianza sobre los cuerpos de las mujeres y profundizaba su explotación. La discusión sobre materner o interrumpir embarazos tenía que ver con la apertura a unas condiciones de vida que no solo consistieran en respirar, comer escasamente y trabajar a destajo (López, 2019).

El debate público sacó al aborto del ámbito exclusivo de la salud para ponerlo también del lado del deseo a partir de la consigna *La maternidad será deseada o no será*. La maternidad no puede ser resultado de una circunstancia contingente, aduce Barrancos, porque aún tomando todas las precauciones la anticoncepción puede fallar. “Y he ahí que se presenta la contingencia y lo contingente no puede resultar una fatalidad... No puede resultar una obligación que no se quiere, porque decidir sobre la procreación, sobre una vida debe ser un acto trascendental, no un acto contingente en nuestras vidas.” (Barrancos-Sepúlveda, 2020, p. 55).

Para finalizar este apartado citaremos las variaciones sobre las consignas de *la Campaña (por el Derecho Seguro Legal y Gratuito)* que propone Verónica Gago (2019). En la inteligencia de reconocer la interrupción voluntaria del embarazo en el marco del deseo y la autonomía sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas propone transformar aborto legal en el hospital en *aborto legal en cualquier lugar. Educación sexual para decidir y también para descubrir. Ya Anticonceptivos para no abortar agrega para disfrutar. Aborto legal ya no es solo para no morir, sino también para decidir* (p. 107).

## Cierre provisorio

El jueves 14 de enero de 2021 en un acto en la Casa del Bicentenario, con la presencia de muchas de las protagonistas de esta genealogía y otras más jóvenes que tomaron la posta, se promulgó la Ley que establece la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Esta ley permite a aquellas personas que deciden no continuar con su embarazo realizar la interrupción con las garantías del Estado y sin clandestinidad. La ministra de las Mujeres Géneros y Diversidad reconoció como antecedentes de esta ley la militancia y lucha política del movimiento de mujeres y de *La Campaña*; algunas de cuyas integrantes históricas estaban presentes: Dora Barrancos, Nelly Minyersky, Nina Brugo y Marta Alanis.

La Ley establece que la práctica podrá realizarse en diversidad de lugares, hospitales públicos, centros de atención primaria, la propia casa. Las obras sociales y las empresas de medicina prepaga deberán incluirlo en sus prestaciones. También dicta que “A partir de la entrada en vigencia de la Ley será derecho de las mujeres el acceso libre y gratuito a la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 14 de gestación, inclusive”. Obliga a los centros de salud que no cuenten con profesionales para realizar la práctica, por razones de objeción de conciencia, a disponer la derivación a un lugar, de similares características, donde se realice efectivamente la prestación.

Ese mismo día se promulgó otra ley demandada por los feminismos, “la de los mil días” para que se acompañe a aquellas que deciden maternar y carecen de recursos para ello. Esta ley implica el reconocimiento de que la crianza es un hecho social que excede a la familia nuclear y que las personas que nacen deben ser responsabilidad de todos y primero del Estado. Tendrán así, quienes lo elijan, más posibilidades de hacerlo en condiciones dignas y de solventar los gastos que implica darle cuidados y alimentos a su hijo en los primeros tres años de vida (Bernazza, 2021). Ambas iniciativas

apuntan a reconocer el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas, sobre nuestro deseo.

En los pocos días que llevamos desde la reglamentación de la ley, se han incrementado las consultas en los servicios telefónicos del Ministerio de Salud de la Nación y en la provincia de Buenos Aires. El gobierno ha asegurado la provisión de Misoprostol y está en tratativas para aprobar otra droga, la Mifepriestona, que combinada con la primera resulta en una práctica más positiva.

Los efectos de la marea verde se hacen escuchar en Chile, donde el 14 de enero se ha comenzado a discutir un proyecto de despenalización del aborto. Los feminismos del *Abya Yala* revisan la situación latinoamericana, los debates se activan.

También se han producido presentaciones judiciales para impedir la aplicación de la Ley en dos provincias argentinas. El 21 de enero el juez federal Julio Leonardo Bavio rechazó una presentación que buscaba suspender la aplicación en Salta. Lamentablemente el 28 de enero, en la provincia del Chaco, la jueza Marta Beatriz Aucar de Trotti, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial núm. 19 de Resistencia, hizo lugar a una medida cautelar presentada por un grupo de ciudadanos y frenó la vigencia en la provincia de una Ley Nacional.

En un país federal la implementación dependerá en gran medida de los servicios de salud de las 24 jurisdicciones y sabemos que la disparidad de realidades es enorme. Serán cruciales las articulaciones tejidas en estos años de lucha entre las organizaciones feministas, movimientos de mujeres, organizaciones sociales y organismos del Estado.

Nos quedamos con la mirada de Marta Dillon (2021), “desde el 30 de diciembre, al aborto legal ahora se le dice *Ley 27610*” y a las preguntas para completar la historia clínica de una persona gestante se agrega *¿qué desea hacer?* Porque ahora el deseo cuenta y esa también ha sido es y será nuestra lucha.

Tal como señaló el propio presidente Alberto Fernández en el acto de promulgación de la Ley, hemos logrado un avance pero “la batalla por la igualdad no termina aquí, se va a terminar cuando en el trabajo las mujeres tengan las mismas posibilidades, que no haya discriminación de ingresos o que corra riesgo de perder el trabajo por quedar embarazada; pero empezamos a hacerlo y por eso tenemos que celebrar” (*Página 12*, 14 enero, 2021).

La lucha sigue. Ahora nos guía el deseo, estamos juntas y sí nos ven...



Exteriores del Danubio Azul, lugar de trabajo sexual femenino. La Cantera, San Roque, Quito, 2008

## Notas

1. Agradezco la lectura de este artículo y las sugerencias que lo enriquecieron a Victoria Obregón, integrante de la Cátedra abierta de género y sexualidades y compañera de luchas diversas.
2. El título homenajeaba el del libro *Nuestros cuerpos, nuestras vidas* del Colectivo de Mujeres de Boston, de 1984.
3. La primera el 27 de abril contó con la presencia de: Marta Alanis (*Católicas por el Derecho a Decidir*), Agustina Vidales Agüero (*Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro, Legal y Gratuito*), Ayelén García Chaves: *Socorristas en Red*, Dora Barrancos y las Ilustraciones en vivo de la ilustradora Feminista Romina Ferrer. La segunda fue el 4 de julio y participaron Dolores Fenoy (*Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro, Legal y Gratuito*), Celeste Perosino (*Católicas por el Derecho a Decidir*) y Vicu Villanueva (*Cantautora y comediente feminista*). La tercera fue 23 de octubre con la participación de: María Alicia Gutiérrez (*Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro, Legal y Gratuito*) Pablo Herrero Garisto (*Católic@s de Base*) Sacerdote Francisco Oliveira (*Curas de Acción por los Pobres*), lo que da cuenta de la diversidad de les invitades y de la mezcla de militancia, academia y algarabía que implican las actividades del feminismo como lo entendemos en la Cátedra.
4. También jugando con las palabras de una consigna cantada en las marchas feministas de los últimos años “Ahora que estamos juntas, ahora que sí nos ven, *abajo el patriarcado se va a caer, se va a caer*. Arriba el feminismo que va a vencer, que va a vencer”. Otra vez mezclamos militantes históricas con nuevas voces: Nelly Minyersky, militante histórica de la Campaña por el aborto legal seguro y gratuito. Marta Alanis, Católicas por el derecho a decidir. Andrea Paz, socióloga, coordinadora del área de monitoreo e información para la gestión de la Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Carlota Ramírez, psicóloga, directora de Salud sexual y reproductiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Y Dora Barrancos, directora de la Cátedra Abierta de Género y Sexualidades y Asesora presidencial.
5. El concepto *Nueva Izquierda* (NI) hace referencia al conjunto de partidos y organizaciones que se alejaban de las concepciones de la izquierda tradicional. La NI sostenía que el atraso y la dependencia solo se terminarían con el advenimiento del hombre nuevo y el socialismo; un socialismo que incluía componentes nacionalistas, y al tiempo que descreía de la democracia, veía como estrategia necesaria la acción violenta para la conquista del poder, sin que esta afirmación implique que todas adoptaron la lucha armada y la clandestinidad. Gordillo (2007).
6. Solo María Elena Oddone, fundadora del MLF y la revista *Persona* que tuvo una presencia asidua en los medios gráficos y televisivos, hacía abierta referencia al aborto y su ilegalidad como una limitación a la libertad de las mujeres (Bellucci, 2014).
7. El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas Argentinas con el acompañamiento de civiles y el poder económico concentrado derrocaron al gobierno de la presidenta María Estela Martínez de Perón e impusieron una feroz dictadura en la que se violaron sistemáticamente los Derechos Humanos hasta diciembre de 1983.
8. El 2 de abril de 1982, el gobierno dictatorial de Leopoldo Fortunato Galtieri, inició el desembarco en las Islas Malvinas territorio usurpado por Inglaterra desde 1833. Reclamadas largamente por diversos gobiernos argentinos en foros internacionales, la acción bélica, basada en la defensa de la soberanía nacional, pretendía, sin embargo, ocultar una gravísima situación política, social y económica de la dictadura cívico-militar. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/educacion/efemerides/2-abril-malvinas>
9. Llevó adelante dos presidencias: la primera de 1989 a 1995 y la segunda habilitada por una reforma constitucional, llevada a cabo en 1994 hasta 1999.

## Referencias

- Barrancos, D. (2020). *Historia Mínima de los feminismos en América Latina*. México: Colegio de México.
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Barrancos, D. (2019). Modernidad Problemática. Género, sexualidad y reproducción en la Argentina del siglo XX. En: Martín A; Valobra A, comp *Dora Barrancos*

*Devenir Feminista. Una trayectoria político-intelectual* (pp). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO.

Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia: aborto y feminismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Capital Intelectual.

Bellucci, M. (2001). Volviendo del Silencio. Situaciones límites El feminismo durante la dictadura militar en la argentina.: En: *Feminaria* (26-27), pp. 37-39 recuperado de <http://res-publica.com.ar/Feminaria/>

Cosse, I. (2010). *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta* en Buenos Aires. Buenos Aires: Siglo XXI, 1ª ed.

Gago, V (2019). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limon.

Giordano V. (2007). La Conferencia Mundial de la Mujer (1975) y la ampliación de los derechos de las mujeres en el Cono Sur. *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de

Buenos Aires: Buenos Aires. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-024/220.pdf>

Gordillo, M. (2007). Protesta, rebelión y movilización, de la resistencia a la lucha armada. En: James, D. *Nueva Historia Argentina Violencia, proscripción y autoritarismo*, Buenos Aires: Sudamericana, Tomo IX.

Grammático, Karim (2005). Las mujeres políticas y las feministas en los tempranos setenta: ¿un diálogo (im) posible?, en aavv: *Historia, Género y Política en los 70*, Buenos Aires: Feminaria editora.

López, M.P. (2019). *Apuntes para las militancias: feminismos: promesas y combates*. La Plata, Estructura Mental a las estrellas.

Sepúlveda, P. (comp). Barrancos D., (2020). *La Palabra Encendida. Conversaciones con Dora Barrancos, feminista en acción*. Bernal Universidad Nacional de Quilmes.

Tarducci, M. (2012). El feminismo de los primeros años de la democracia en *Brujas* (38) ATEM, Buenos Aires.

## Periódicos y publicaciones en línea

#NiUnaMenos convocó a un paro de mujeres y una marcha contra los femicidios (14 de octubre de 2016). *Telam* recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/201610/167011-niunamenos-paro-mujeres-marcha-contra-femicidios.html>

Bernazza ,C. (16 de diciembre de 2020). Mil días *Página 12* recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/312340-mil-dias>

Brunetto, S. (22 de enero de 2021). Aborto legal: rechazo judicial al primer planteo contra la ley de IVE Desestiman un pedido de activistas antiderechos. *Página 12* recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/318756-aborto-legal-rechazo-judicial-al-primero-planteo-contra-la-ley>

Coledesky D. (2007). Reseña para compartir. Campaña por el aborto seguro legal y gratuito. Recuperado de <http://www.abortolegal.com.ar/historia-de-la-comision-por-el-derecho-al-aborto/>

Dillon M. (16 de enero de 2021). Aborto legal ahora se dice Ley 27 610. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/317531-aborto-legal-ahora-se-dice-27-610>

Chaco: una jueza ordenó suspender la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en la provincia Primer revés contra el aborto legal, (28 de enero de 2021) *Página 12* recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/320305-chaco-una-jueza-ordeno-suspender-la-ley-de-interrupcion-volu>

Congreso de Chile inicia debate para despenalizar el aborto (14 de enero de 2021) *DW.COM* recuperado

de <https://www.dw.com/es/congreso-de-chile-inicia-debate-para-despenalizar-el-aborto/a-56219152>

Apostasía Feminista para Decidir: ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos! (1 de octubre de 2018). Ni Una Menos Manifiestos recuperado de <http://niunamenos.org.ar/destacada-home/apostasia-feminista-decidir-vivas-libres-desendeudadas-nos-queremos/>

¿Por qué es relevante para toda Latinoamérica la legalización del aborto en Argentina? (30 de diciembre de 2020). *El Financiero* recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/por-que-es-relevante-para-toda-latinoamerica-la-votacion-sobre-el-aborto-en-argentina>

Aborto Legal: Alberto Fernández promulgó la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. (14 de enero de 2021). *Página 12* recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/317313-aborto-legal-alberto-fernandez-promulgo-la-ley-de-interrupci>

Vallejos, S. (29 de enero de 2021). Chaco: la mano confesional que se esconde detrás de la reacción contra el aborto legal. *Página 12* recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/320403-chaco-la-mano-confesional-que-se-esconde-detras-de-la-reacci>

Tessa, S. (1 febrero 2021). El derecho al aborto con avances y obstáculos. *Página 12* recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/320937-el-derecho-al-aborto-con-avances-y-obstaculos>